Sexto. Los licitadores habrán de depositar en concepto de fianza provisional la cantidad de 4.024.399 pesetas, depositada en al Caja de la Corporación, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido de forma reglamentaria y debidamente legitimado, y con sujeción a la establecido para la fianza definitiva, que ascenderá a la cantidad de 8.048.519 pesetas.

Séptimo. Los licitadores habrán de estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo C, todos los Subgrupos, Categoría E, o justifiquen su solvencia económica, técnica y financiera en el supuesto del artículo 98 de la L.C.E.

Octavo. La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará, al primer día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de las mismas, a las 11 horas y de conformidad con el Pliego de Condiciones.

Jaén, 23 de mayo de 1995.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

# AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión administrativa del uso privativo de la cafetería restaurante del Centro de Día de la Tercera Edad de Caleta de Vélez. (PP. 851/95).

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1995 aprobó el Pliego de Condiciones para adjudicar mediante Concurso, la Concesión de uso privativo de la Cafetería-Restaurante de Caleta de Vélez (término municipal de Vélez-Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 122 del TRRL y 24 del RCCL se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que se publique (BOP, BOJA y BOP) para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulasen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Simultáneamente se anuncia:

### CONCURSO

 Objeto del contrato. Concesión administrativa para la explotación y uso privativo de la cafetería restaurante del Centro de Día de la Tercera Edad de Caleta de Vélez.

La selección del contratista se realizará mediante concurso, en procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, siendo la naturaleza del contrato la propia de una concesión administrativa.

II. Canon. Se establece como canon de explotación un mínimo de 100.000 ptas./año, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores en sus ofertas.

III. Plazo de la concesión. Tres años, susceptible de

tres prórrogas sucesivas anuales.

IV. Examen del expediente. Toda la documentación relativa a la presente contratación se pone a disposición de los interesados, pudiendo examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Departamento de Contratación) de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

V. Garantía provisional: 2.000 ptas. VI. Garantía definitiva: 25.000 pesetas.

VII. Modelo de proposición. «Proposición económica para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de la explotación de la cafetería restaurante de Centro de Día de la Tercera Edad de Caleta de Vélez».

Se incluirá la proposición económica (conforme al siguiente modelo):

| D/ña  |    |
|---|----|
| con domicilio (a efectos de notificaciones) en c/ |    |
| núm Piso Letraenen                                |    |
| () C.P tlfno y NIF/DNI núm                        |    |
| expedido en el de de 199.                         | ,  |
| en nombre propio (o en representación de          |    |
| como acredita por                                 |    |
| otorgada ante el Notario de D                     |    |
| con fecha de de 199, con el núm                   | de |
| su protocolo).                                    |    |

Solicito tomar parte en la licitación para la adjudica-

ción del contrato de referencia, y para ello:

 I. Ofrezco el precio de ....... pesetas (letra y núm.).
II. Bajo mi responsabilidad declaro no hallarme incurso ninguna de las causas de incapacidad e incompatibi-

en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la LCE, 23 y ss. del RGC y 4 y 5 del RCCL.

III. Acepto cuantas obligaciónes se deriven de las

cláusulas del presente Pliego.

 IV. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Vélez Málaga.

# Lugar, fecha y firma

VIII. Presentación de proposiciones. Se éfectuará en el Registro del Ayuntamiento de Vélez-Málaga de 9,00 a 13,30 horas durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la última inserción del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales en que se publique (BOE, BOJA y BOP).

O se enviarán por correo, dentro de plazo, cumpliendo en este caso los requisitos exigidos en el art. 100 del

R.G.C

IX. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincidiese en día de sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente, o cuando lo determine el Sr. Alcalde.

X. Documentos que deben presentar los licitadores. Dicha documentación se encuentra expresamente determinada en el Pliego de Condiciones que regula la

presente contratación.

Vélez-Málaga, 28 de enero de 1995.- El Alcalde.

# AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO. (PP. 1026/95).

Conforme a lo resuelto por el Instituto Municipal de Deportes, se convoca concurso público para la contratación que en el presente anuncio se detalla y para la que no se requiere aprobación superior alguna:

Expte. núm. 112/95.

Objeto: Redacción del proyecto, ejecución de las obras y variantes, en su caso, y, posterior explotación del servicio, mediante concesión, relativo a la construcción de un Centro Deportivo en la nave maquinaria de la Antigua Hispano Aviación, así como conservación de dicho centro, y todas las instalaciones que albergue.

Organo y fecha de aprobación: Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1995.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Abierto.

Fianza provisional: 25.000.000 ptas.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de ejecución por contrata, más el 3% del valor del suelo.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría e. Grupo I; Subgrupo 1, iluminación, y 6, distribución de baja tensión, Categoría c. Grupo J, Subgrupo 2, climatización, y, 4, fontanería, Categoría c.

La empresa deberá aportar documento acreditativo de compromiso con empresa debidamente clasificada para la ejecución de los obras, salvo que el concursante

disponga de dicha clasificación.

Duración máxima de la concesión: Cincuenta años. Plazo máximo de ejecución de obras: 15 meses.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estàdo», se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación a efectos de posibles reclamaciones, en el Servicio de Asuntos Generales, del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City, s/n.

Asimismo, podrá consultarse el expediente completo durante el plazo previsto para la presentación de propo-

siciones, en el Servicio indicado.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, en horas de 9,00 a 13,30 durante el plazo de 40 días a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la contratación, y estarán redactadas en castellano, según el modelo que figura en el anexo.

El envío, en su caso, de las proposiciones por Correo, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, estas deben canstituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses

siguientes a la apertura de las proposiciones.

Apertura de las proposiciones económicas de los proyectos seleccionados: En acto público, en el día, hora y lugar que determine la Presidencia, y que se comunica

previamente a los licitadores seleccionados. Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares

que rigen el concurso.

Modalidad y financiación de pago: En la forma prevista en los citados Pliegos.

El importe de los anuncios relativos a este concurso, será abonado por el adjudicatario.

Sevilla, 10 de abril de 1995.- El Secretario.

#### MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

| . –  |  |
|--|--|
| en representación de                                       |  |
|  |  |
| vecino de  |  |
| con domicilio en   |  |
|  |  |
| enterado de los Pliegos de Bases Técnicas y de Condiciones |  |
| Jurídico-Ecanómico-Administrativas, para el Concurso Pú-   |  |
| blico convocado, con destino a la «Contratación de la      |  |
| redacción del proyecta, ejecución de las obras de un       |  |

centro deportivo en la nave maquinaria de la antigua Hispano Aviación, y, concesión del servicio para la explotación, y conservación de dicho centro, así como, de todas las instalaciones que albergue», los acepta en su integridad, adjunta los documentos exigidos y se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, en las siguientes condiciones:

1. Las tarifas iniciales para la prestación de los distintos servicios de las Instalaciones serán de ..... ...... . 

2. Canon que será revisable, según el IPC, y que abonará el adjudicatario anualmente, durante el plazo de la concesión, a partir de la puesta en servicio de las instalaciones, o del año ....., por importe de ...... peșetas.

3. Propuesta sobre plazo de duración de la concesión ..... años (no podrá sobrepasar los cincuenta -50- años).

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo legislado reglamentado en materia fiscal, laboral y de Seguridad Social.

Fecha y firma del licitador.

## ayuntamiento de Salobreña

## ANUNCIO. (PP. 1268/95).

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 1995, aprobó los Pliegos de Condiciones para la Enajenación de un Bien Municipal por el sistema de subasta pública, exponiéndose al público por plazo de 8 días a efectos de posibles reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el art. 122.2 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, se anuncia la subasta si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se

presentasen alegaciones contra el Pliego.

Objeta. Enajenación de una parcela municipal de naturaleza patrimonial con superficie de 311 m² denominada Finca núm. 21-D del Sector Este.

Licitación: 5.408.257 ptas., al alza. En el precio se incluye los gastos de la cuenta de liquidación provisional de la Reparcelación que afectan a la finca, y que ascienden a 1.855.393 ptas.

Garantías. 2% del tipo de licitación.

Presentación de plicas. Dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el BOE, y de 9 a 13 horas, en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, y conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Apertura de plicas. Al día hábil siguiente en el que finalice el plazo de presentación de ofertas a las 12 horas

y en Salón de Plenos.

Adjudicación. El Pleno Municipal adjudicará el bien a la oferta económicamente más ventajosa, y en la primera sesión que se celebre desde la apertura de plicas.

#### MODELO DE PROPOSICION

| . Don,                        | con DNI núm, en            |
|-------------------------------|----------------------------|
| nombre propio (o en represent | ación de don),             |
| enterado de la subasta de la  | a Enajenación de 311 m² de |
| la Finca núm. 21-D del Secto  |                            |
| núm, de fecha                 |                            |
| cantidad de ptas. (e          |                            |
| can arreglo al Pliego de (    |                            |
| conocer y acepta.             |                            |
|                               |                            |

Lugar, fecha y firma